

	FORMATO	Código: F-JUR-09
	Solicitud de elaboración de contrato	Versión: 08 Fecha: 07/03/2017
		Página 1 de 2

SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO
 Documentos anexos (Marcar X)
 PLANEACIÓN PRECONTRACTUAL: 5136

- ☒ Estudios – Justificación (Decreto 1082 Art.2.2.1.1.2.1.1 de 2015).
- ☒ Constancia de Talento Humano, acreditando necesidad del servicio (Contratos de Prestación de Servicios).
- ☐ Certificado de Registro en el Banco de Programas y proyectos del DAP.
- ☒ Certificado de Disponibilidad Presupuestal vigente.
- ☒ Certificado de Disponibilidad de PAC.
- ☐ Acta de Junta de Compras.
- ☒ Descripción del objeto a contratar

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE COMO ENLACE EN EL MUNICIPIO DE CALARCA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER Y DESARROLLAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON LA INTEGRALIDAD DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL CIDEA QUINDÍO Y DEMÁS INSTANCIAS DEPARTAMENTALES

- ☒ Descripción de las obligaciones del Contratista: (Son diferentes del objeto).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar dos (02) espacios de formación lúdico – ambientales mensuales, que permitan generar la apropiación del patrimonio ambiental del departamento, con una cobertura poblacional a impactar de mínimo cincuenta (50) personas de manera PRESENCIAL, que permitan reconocer por parte de los participantes; el entorno natural, desde los elementos (agua, el suelo y la biodiversidad) en el municipio asignado. Aplicar una ficha metodológica de educación previa a cada actividad a realizar, las cuales deberán ser presentadas al final del periodo; donde se evidencie el impacto y logro a alcanzar. Además reportar la información de los asistentes en el formato de ciclo vital respectivo por cada espacio desarrollado en el periodo contractual.
- Planear, generar e implementar un (1) espacio mensual, con una estrategia de impacto, con un alcance significativo, en el que se impacten mínimo cincuenta (50) personas de manera PRESENCIAL y/o cien (100) personas de forma virtual verificables con los formatos previstos, estas para la divulgación de la información en gestión del cambio climático, para un desarrollo bajo en carbono, adaptación y resiliencia al clima.
- Implementar y ejecutar mínimo (2) espacios de conocimiento participativo del PAISAJE CULTURAL CAFETERO en el municipio asignado aplicable a diferentes grupos poblacionales; que permita conocer los elementos estructurales asociados a la declaratoria (VALORES Y ATRIBUTOS DEL PCC). Reportar la información de los asistentes en el formato de ciclo vital respectivo en el periodo contractual.
- Apoyar el diligenciamiento por parte de tres (3) instituciones educativas del municipio asignado, del instrumento de captura de información denominado "SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE Y PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PEGERD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO". Reportar el consolidado de los apoyos prestados.
- Asistir y participar activamente en las convocatorias al COMEDA y SIMAP del municipio asignado. Como apoyo a los procesos de educación ambiental que se desarrollen durante el periodo contractual. Soportar la participación con los registros de asistencia respectivos y un certificado final emitido por el municipio.
- Apoyar a la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en la vinculación a talleres, socializaciones, estrategias de apropiación y sensibilización del patrimonio ambiental, de los beneficiarios de los diferentes programas y proyectos que se adelantan por desde la Secretaría.
- Apoyar en la tabulación, organización, archivo y entrega de la documentación generada durante el desarrollo de las actividades de apropiación ambiental, PCC y cambio climático realizadas. Entregando un informe final de la población impactada.

	FORMATO	Código: F-JUR-09
	Solicitud de elaboración de contrato	Versión: 08
		Fecha: 07/03/2017
		Página 2 de 2

8. Diligenciar mensualmente las actividades realizadas en los formatos digitales entregados por la secretaria de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente, con el fin de hacer seguimiento a los diferentes procesos

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios del sector central de la administración departamental a las que sean convocados.
- 2) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de LA CONTRATISTA con el departamento del Quindío.
- 3) Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
- 4) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
- 5) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
- 6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 7) Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.
- 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

9. ☒ Valor Total (\$9.600.000)

Especificar I.V.A. Régimen Común () Simplificado (X)

10. FORMA DE PAGO: : El valor total del presente contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)**, incluido impuestos. El Departamento del Quindío realizará tres (03) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES Doscientos MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)** incluido impuestos, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

10.1 ☒ Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será (90) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

11. ☒ Designación del funcionario que ejercerá vigilancia y Control.

La vigilancia y control del contrato la realizará el Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento del Quindío o quien haga sus veces o quien se designe mediante oficio.



MIGUEL ANGEL MEJIA DIAZ
Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible
del Departamento del Quindío.

Vo.bo. Miguel Ángel Mejía Díaz, Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible
Elaboró: Catalina Sanchez Davila, Abogada SADA

